

COLECTIVA DE MUJERES HONDUREÑAS

CODEMUH

La Mensajera

BOLETINA Noviembre 2017







¿Por qué se conmemora el 25 de Noviembre el Día de la No violencia contra la Mujer?

Página 3



Diez Años de CAFTA ¿Qué nos han dejado?

Página 7



Red Centroamericana de mujeres en solidaridad con las trabajadoras de maquila

Página 8



















Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, BMZ y la Iniciativa Cristiana Romero de Alemania (ICR). Los contenidos son de exclusiva responsabilidad de la REDCAM y en ningún momento expresan la opinión de BMZ e ICR.

Editorial

Colectiva de Mujeres Hondureñas - CODEMUH



El 25 de noviembre se conmemora en todo el mundo el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", en memoria de las hermanas Mirabal; Patria, María Teresa y Minerva Mirabal, "Las Mariposas", quienes fueron perseguidas, encarceladas, torturadas y asesinadas por el régimen del DICTADOR Rafael Leonidas Trujillo, en República Dominicana el 25 de noviembre de 1960 por luchar en contra del régimen de Trujillo.

En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, del 25 de noviembre al 10 de diciembre "Día de los Derechos Humanos", se realizan acciones a nivel mundial, las que tienen como objetivo sensibilizar y movilizar a miles de personas en todo el mundo y promover la erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas. Lo anterior es el resultado de la LUCHA de las organizaciones feministas preocupadas por las devastadoras violaciones de los derechos humanos de las mujeres, e incidir en los organismos de las Naciones Unidas para que incluyan en sus programas, acciones para promover la eliminación de las violencias que sobreviven las mujeres y las niñas.

A pesar del avance en la aprobación de políticas públicas importantes como la Ley Contra la Violencia Doméstica, Tratados y Convenios internacionales que el Estado hondureño ha suscrito para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, especialmente la Convención de Belem Do Pará y la Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación CEDAW, las muertes violentas de mujeres han recrudecido y el Estado hondureño continúa sin investigar y castigar a quienes cometieron esos delitos de lesa humanidad.

Es por eso que, en el mes de noviembre de cada año, la fuerza de conspiración, rebeldía y resistencia de Patria,



María Teresa y Minerva, mueve las energías de las mujeres en todo el MUNDO, hace sentir su lucha y sus voces EXIGIENDO la eliminación de las VIOLENCIAS hacia las mujeres y el acceso a la JUSTICIA. Las mujeres hondureñas también EXIGIMOS al Presidente Juan Orlando Hernández pare la PERSECUCIÓN y la CRIMINALIZACIÓN de las DEFENSORAS de Derechos Humanos.

Las Mujeres Obreras de las Transnacionales Maquiladoras también EXIGEN al Presidente Hernández, al Ministro del Trabajo Carlos Madero, a la Ministra de Salud Pública Delia Rivas y a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, aseguren empleos DIGNOS e implementen políticas públicas que aseguren la eliminación de los riesgos a la salud de las trabajadoras.

Las Mujeres EXIGIMOS al presidente JOH la NO privatización de la Salud Pública y del Sistema de Seguridad Social, para evitar que mujeres jóvenes, como es el caso de la ex obrera Joseline Pineda quien a sus 22 años de edad salió embarazada y la Dra. del Sistema Médico de Empresa de HANES BRAND INC. CHOLOMA, no la remitió al IHSS para su control prenatal, sino que se tomó la atribución de llevarle el control ella, aunque a Joseline se le inflamaba todo el cuerpo, NUNCA la remitió a especialistas y Joseline desarrolló preeclampsia, provocándole una Insuficiencia Renal Crónica Mortal y un estado de INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE del 75%.

Las mujeres EXIGIMOS ALTO a la IMPUNIDAD NO más femicidios,

NO más obreras de la maquila con discapacidades por los RIESGOS de trabajo, NO más violencia y NO más EXPLOTACIÓN, ¡EXIGIMOS JUSTICIA!

Choloma, Cortés, 21 de noviembre del 2017.

25 de Noviembre:

"Día de la NO Violencia Contra la Mujer"

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia contra la Mujeres se conmemora anualmente el 25 de Noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

La convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas, en 1960, las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa, llamadas también Mariposas) en República Dominicana. Estas mujeres tuvieron la valentía de luchar por la libertad política de su país, oponiéndose firmemente contra una de las tiranías más férreas que ha tenido Latinoamérica, la de Rafael Leonidas Trujillo.

Por su lucha, fueron perseguidas, encarceladas varias veces y brutalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960. Las hermanas Mirabal son también conocidas y representadas como las "Mariposas", por ser este el nombre secreto de Minerva en sus actividades políticas clandestinas en contra de la tiranía Trujillista.

En 1999 la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999 invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra la mujer.

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural, que es producto del sistema patriarcal, que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Su origen se encuentra en la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos y en la discriminación persistente hacia las mujeres. Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural y otras, y afecta a las mujeres desde el nacimiento hasta las mujeres de edad avanzada. No está confinada a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad.

El combate contra la violencia de género tiene una importante dimensión política, según especialistas de diferentes ámbitos. Entre las claves para luchar contra la violencia hacia las mujeres y avanzar en la prevención, está la educación para eliminar la violencia, la impunidad para que las mujeres tengan acceso a la justicia. Alcanzar la equidad de género pasa necesariamente por «transformar las reglas sociales» y los roles que subordinan a la mujer, según la directora regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, Luiza Carvalho.

La forma más común de violencia experimentada por mujeres a nivel mundial es la violencia física infringida por una pareja íntima, lo que incluye mujeres golpeadas, obligadas a tener relaciones sexuales o víctimas de alguna otra forma de abuso. Entre las formas cotidianas de violencia contra las mujeres —denuncia la ONU— se encuentran también, entre otros, el tráfico de mujeres, la mutilación genital femenina, el asesinato por causa de la dote, el "homicidio por honor" y la violencia sexual en los conflictos.

Hasta el 70 por ciento de las mujeres experimentan violencia en el transcurso de su vida.

En Honduras la violencia contra la mujer no solo se experimenta en el hogar, sino en la calle, en el trabajo, en las instituciones del Estado que no investigan las muertes violentas y femicidios y no intervienen ante las constantes violaciones a sus derechos humanos especialmente en la industria maquiladora donde las formas de organización del trabajo están provocando daños irreversibles a la salud.



Las tres hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, llamadas también Mariposas.

ESTA ES LA HISTORIA DE JOSELINE:

UNA JOVEN A QUIEN CONDENAN A MORIR A TEMPRANA EDAD POR NEGLIGENCIA MÉDICA

Joseline Pineda, de 25 años de edad, madre de dos niñas de 8 y 3 años, ex obrera de la maquila en la empresa HANES BRAND INC de Choloma, Cortés.

A los 19 años entró a laborar para la empresa **HANES BRAND INC CHOLOMA**, en la operación de unir hombro y cerrar cuellito, tenía que cumplir una meta de producción de 3,600 piezas diarias.

A los dos años de estar laborando para Hanes, Joseline salió embarazada, Y su embarazo comenzó de manera normal, el control pre natal lo recibía en clínica del Sistema de Médico Empresa, con una doctora de medicina general de nombre: Denisse Murillo.

A los seis meses de embarazo, empezó a presentar complicaciones, inflamación en todo el cuerpo, acudió a la clínica de la empresa, al verse inflamada, Joseline le prequntó ¿si era preeclampsia lo que tenía ella? La doctora le dijo "NO, eso es normal, es porque la bebé le apreta el útero y por eso es que retiene líquidos, al retener líquidos es lógico que se inflame", Y la mandó nuevamente a trabajar; siete (7) días después de esa consulta, el 10 de abril del año 2014 a Joseline le dio un dolor agudo en la boca del estómago se fue de inmediato a enfermería donde la atendió la misma doctora Murillo, acto seguido le inyectó una ranitidina, la dejó en reposo por 15 minutos para que esperara el efecto de la invección, al no hacer efecto dicha invección. Joseline le informa a la doctora que ella sigue con los dolores, que está inflamada de todo el cuerpo, la doctora lo que hizo fue sacarla de la camilla donde se encontraba acostada, y la mandó a sentarse en una silla.

Joseline gritaba del dolor y una de las dos enfermeras de Hanes de nombre Dora Mejía, al escuchar sus gritos y ver su aspecto, decidió tomarle la presión arterial, el resultado fue de 180/160 e inmediatamente la enfermera llamó a la ambulancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), la que llegó 5 horas después del llamado de la enfermera.

Joseline fue ingresada al IHSS y le tienen que practicar



una cesárea, porque la niña estaba baja de peso y talla, era demasiado pequeña, si no le practicaban la cesárea en ese momento corría peligro la vida de las dos, cuando la niña nació su peso fue de dos libras, por lo que la dejaron en la incubadora durante un mes.

Diagnóstico "Insuficiencia Renal Crónica Mortal", con un dictamen de Invalidez Total Permanente, con la necesidad de practicarse tres sesiones de diálisis a la semana.



Hematomas, una consecuencia del proceso de diálisis.

CONSECUENCIAS:

INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE POR NO ATENDER PREVENTIVAMENTE SU CONDICIÓN MÉDICA

Las consecuencias que enfrentó Joseline por la negligencia médica de la doctora "**DENISE MURILLO**" del Sistema Medico de Empresas, al no atender la inflamación provocada por la preeclampsia, resultó, que Joseline desarrolló una Insuficiencia Renal Crónica Mortal a sus 22 años, obligándola a realizarse tres diálisis a la semana.

NECESITA UN TRANSPLANTE DE RIÑÓN URGENTE

En el IHSS, **DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICARLE**, "**ESTA-DO DE INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE**". **LE PRES-CRIBIERON INICIAR EL PROCESO DE DIÁLISIS**, enviándola directamente a que se practique diálisis tres veces a la semana, (lunes, miércoles y viernes) y le calificaron **ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE**. Negándole no solo el derecho a practicarle el trasplante renal si no la información necesaria sobre su dereho a obtar a un transplante como opción a salvar su vida.

Joseline decide venir a CODEMUH por recomendaciones de unas compañeras de trabajo que le dijeron que ahí le podían ayudar, ella llegó buscando ayuda, al contarles su caso se inició un proceso legal en contra de la empresa



Entre sus complicaciones de salud figuró la inflamación en todo su cuerpo.

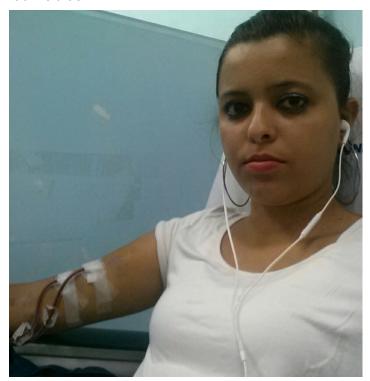
y en contra del Seguro Social.

ACCIONES LEGALES REALIZADAS POR CODEMUH:

La CODEMUH le recomendó a Joseline que solicitara su expediente clínico a la Dra. del Sistema Médico de Empresa de Hanes, pero cuando ella lo solicita la doctora Denisse Murillo le dice que su expediente se extravió.

Luego la **CODEMUH** le recomendó a Joseline que solicitara su expediente clínico de manera verbal al IHSS, al solicitarlo la respuesta que recibe de inmediato Joseline de la persona que la atendió en Secretaría General del IHSS de San Pedro Sula. "Fue que no se le podía entregar sin autorización del director regional del **IHSS**". Joseline le informó de lo ocurrido a la CODEMUH quien de inmediato elaboró un escrito de petición de expediente que fue presentado en la Secretaria General del IHSS de San Pedro Sula el 26 de noviembre del 2016.

Como respuesta a la petición, el IHSS le entrega un expediente compuesto por 6 folios incluyendo una extracción dental, que no respondía a la petición de entregar el expediente clínico de manera íntegra, incluyendo el periodo que Joseline estuvo hospitalizada, los exámenes de laboratorio que fueron practicados, ninguno de estos fue incluido.



Joseline se practica la diálisis tres veces a la semana, incluso en horas nocturnas.

INTERMINABLES ACCIONES LEGALES SIN RESULTADOS

ACCIONES LEGALES ANTE EL IHSS QUE JOSELINE HA REALIZADO PARA LOGRAR QUE SE LE PRACTIQUE EL TRANSPLANTE RENAL:

- El 16 de febrero del 2017, Joseline, mediante un escrito so- 1. El Sistema Médico de Empresa SME debe de estar bajo la el IHSS conteste por escrito dicha petición, pasa el tiempo apro- IHSS y del Ministerio de Salud, para evitar que las trabajadoras/ ximadamente dos meses, Joseline no recibe la respuesta, ante la es se enfrenten a negligencias, omisiones y malas prácticas, por falta de respuesta, la CODEMUH y Joseline deciden realizar otra parte del personal de salud que las empresas contratan, como el acción legal.
- 🚄 puesta a la petición ante la programación de cirugía de tras- las indemnizaciones correspondientes por los daños a la salud plante renal, con copia al Comisionado Nacional de Derechos Hu- ocasionados por el personal de salud que contratan para el Sismanos (CONADEH) y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas tema Medico de Empresa SME. para los Derechos Humanos, paso el tiempo de 40 días hábiles sin recibir respuesta alguna, por parte de la Comisión Interventora 3. El IHSS le diagnosticó la insuficiencia renal a Joseline, la redel IHSS.
- El 30 de junio de 2017, Joseline, a través de la representarepresentación pueda solicitar que opere la afirmativa ficta, pre- tiene oficina en San Pedro Sula, por lo que Joseline aún con su sentando la solicitud para dar por agotado el trámite administra- condición delicada de salud se vio obligada a trasladarse a Tetivo y que se declare con lugar la programación de la cirugía de gucigalpa, capital de Honduras, ocasionándole mayores riesgos. trasplante renal.
- Como respuesta al escrito de afirmativa ficta, "el IHSS entreque ella debe de la resolución número 252- DE-2017 en la cual el IHSS da como económica por los gastos que debe realizar va que ella debe de procedente la solicitud de trasplante haciéndolo de una manera pagar su transporte y alimentación y el de una persona acompaambigua, ya que por un lado acepta practicar la cirugía, pero de ñante porque no se puede movilizar sola. una manera confusa y hasta tramposa, dice que Joseline acarreara con los gastos que conlleve dicha cirugía".
- senta un recurso de reposición subsidiariamente apelación, fuese entregado su expediente clínico integro; posteriormente escrito fue presentado por ser Joseline una mujer de escasos re- el Abogado William Hernández le comunica a Joseline que NO cursos económicos que lo único que percibe como ingreso es la podrá viajar a San Pedro Sula porque NO LE APROBARON sus pensión de LPS 1,942.68 que el IHSS le otorga.
- tora del IHSS manifiesta que acepta la programación de la expediente integro. cirugía, pero si en algún momento, no se dispone de algún material o estudio (ejemplo estudio de histocompatibilidad, que actualmente no se realiza en el país), la asegurada o los familiares co- Joseline, no le acepta que su representación sea ejercida por rren con estos gastos, aclarando la primera resolución y dejando una abogada de la CODEMUH, el abogado William Hernández libre el camino para que Joseline pueda iniciar el proceso para el encargado del caso en IAIP se empeña que Joseline viaje a Tetrasplante renal.
- El 22 de noviembre de 2017 , La CODEMUH interpuso una denuncia pública ante la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUHD) y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH) sobre las constantes y múltiples violaciones a los Derechos Humanos de Joseline Pineda.

CONCLUSIONES

- licitó al IHSS le practique la cirugía de trasplante renal y que tutela y vigilancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social caso de Joseline.
 - 24 de abril de 2017, Joseline presenta escrito de pronta res- 2. Las empresas deben responder y hacerse cargo del pago de
 - mitieron a diálisis y le dieron de ALTA, y no le informaron que tiene la opción de practicarse un trasplante renal.
 - ción de la abogada de CODEMUH para que en su nombre y 4. El Instituto de Acceso a la Información Pública. (IAIP) no va que le practican diálisis tres veces a la semana, hay veces que sale de diálisis a las 12 de la noche y el día siguiente está imposibilitada para viajar. Además, hacen más precaria su situación
 - 5. Joseline, en el escrito que presentó ante el IAIP solicitó que el representante de dicha institución se apersonara al Instituto El 21 de julio del 2017 Joseline junto a la CODEMUH pre- Hondureño de Seguridad Social de San Pedro Sula para que le viáticos para viajar, por lo que él presentó la solicitud al IHSS de Tegucigalpa y la respuesta que recibió fue que el IHSS ya Mediante resolución 747/25-09-2017 la Comisión Interven- le había entregado el expediente a Joseline, pero NO recibió su
 - **6.** El IAIP aun sabiendo de la condición delicada de salud de gucigalpa para recoger una certificación, él solicitó un correo electrónico personal de Joseline para enviarle dicha certificación v hasta el momento no se la ha enviado, aun sabiendo que se trata de un caso de vida o muerte.
 - 7. El IAIP debe crear una institución en la zona norte, que sea capaz de garantizarle a cualquier ciudadano o ciudadana el libre acceso a la información pública de manera expedita para evitar trámites engorrosos que alargan los procesos.

Diez Años de CAFTA-DR ¿Qué han dejado? FOSDEH – 2017

o existe una medida, considerada unánime, sobre como valorar los resultados de un Tratado de Libre Comercio como el CAFTA-DR. Honduras ha acumulado, desde 2007 hasta diciembre de 2016, un déficit comercial de 10 mil millones de dólares. Y éste déficit se ha financiado, principalmente, con las remesas que los pobres migrantes que huyeron han enviado y continúan enviando a sus familias aún residentes en Honduras.

Otra medida procede de la propia naturaleza del déficit comercial: más de 2 mil millones de importaciones de cereales: trigo, arroz y maíz principalmente, más de 1 100 millones de "Residuos y Desperdicios de la industria Alimentaria (incluida carne de cerdo), unos 6 mil millones en maquinaria, calderas y equipo de comunicación y televisión. Los 3 mil millones acumulados, por cereales y desperdicios, han producido miles de empleos perdidos en el medio rural. Al desaparecer cultivos importantes como el arroz y el maíz han desaparecido igualmente oportunidades de generar riqueza y empleo.

Los "cruzados" de brazos del medio rural, tarde o temprano, verán la salida del país como salida natural a un problema ya de corte estructural como es: no encontrar fuentes locales de empleo e ingresos.

Pero ¿deben existir factores y actores beneficiados por el CAFTA-DR? Sin duda, las exportaciones de la Maquila, en los diez años de vigencia del tratado, han sido una importante fuente de divisas, aproximadamente 800 millones de dólares por año, pero no se comparan con las "exportaciones" de los pobres hondureños que se han ido y que representan aproximadamente 3 mil millones de dólares por año. La maquila representa 130 mil empleos directos y las remesas representan unos 900 mil hondureños que se han ido a buscar empleo a otros lares.

Por cada empleo generado en la maquila se generan 7 empleos forzados fuera de Honduras: este es el resultado del modelo neo extractivista que acompaña la economía hondureña. Los que no tienen empleo y no reciben remesas son los espectadores mudos del modelo, los "NI NI" sin horizontes y más proclives a entrar en el universo de la delincuencia para agenciarse aquello que no se "derrama" del modelo. Así, en la era Trump, nuestro gran problema social es similar a la serpiente que al no encontrar que comer comienza a comerse la cola: ignorando que se aniquila a sí misma. Los hondureños, los

que nos quedamos, nos enfrentamos a la inseguridad, la extorsión y la violencia: es decir, a la aniquilación, como se ilustra en las portadas cotidianas de los diarios impresos.

Los que se van, los hondureños de ultramar, se enfrentan a la aniquilación que representa la deportación, las cárceles o la muerte a manos de bandas criminales avezadas en el arte de matar y extorsionar como los "zetas". En el pasado, cuando existían miles y miles de oportunidades de empleo: sastres, zapateros, ebanistas, pequeños y medianos criadores de cerdos, verdes y alegres milpas por doquier...no existían los problemas sociales que genera ahora la globalización.

Es urgente renegociar el CAFTA-DR porque Honduras no transita por un buen sendero de desarrollo y bienestar social más o menos equitativo...y eso; precisamente, ha llevado a los gobiernos a paliar la falta estructural de recursos mediante el expediente de "regalar dinero", bolsas de alimentos, y otros sucedáneos del bienestar verdadero.

Eso ha propiciado el surgimiento de miles de familias obligadas a adscribirse a una "Democracia que regala" haciéndoles pasivos, pusilánimes y reaccionando, es odioso decirlo, como los perros de Pavlov...al "tilín", "Tilín" se activan las glándulas, pero se pierde, irremisiblemente, el derecho de adquirir una ciudadanía de plenos derechos. Aquí, es obligado decirlo, ningún partido político ha salido a resolver este complejo galimatías de la sociedad hondureña. Todos, sin excepción, prometen versiones bastante parecidas de: "más de lo mismo". La titular de la CEPAL, Alicia Bárcenas, decía, exhortando a los países de la CELAC, que era imperativo buscar el bienestar sembrando más integración entre los países del hemisferio Sur y asegurando fuentes en el seno de

Su diagnóstico de la situación de incertidumbre y gran desigualdad merece ser pensada y re-pensada por nuestros gobernantes: "la desigualdad se ha agudizado -8 individuos poseen hoy la riqueza equivalente a la de los 3.600 millones de personas más pobres del planeta-, la migración hacia las regiones desarrolladas ha aumentado, la revolución digital ha acentuado la concentración empresarial en Estados Unidos y en Asia y el cambio climático se ha revelado como la mayor falla de mercado".

los propios países.

RED CENTROAMERICANA DE MUJERES EN SOLIDARIDAD CON LAS TRABAJADORAS DE MAQUILA



La Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de Maquila está integrada por seis organizaciones no gubernamentales Centroamericanas; ORMUSA, MSM, LAS MELIDAS, de El Salvador, AMES de Guatemala, CODEMUH de Honduras y el MEC de Nicaragua.

Desde el año de 1996 vienen contribuyendo al ejercicio de los derechos laborales desde un enfoque de derechos humanos y género, para facilitar los procesos de empoderamiento y transformación del mundo laboral de las mujeres en las políticas públicas.

GUATEMALA



Visión

Movimiento autónomo de mujeres, que trabaja por una sociedad democrática con justicia social, multicultural, inclusiva de la diversidad y equitativa entre hombres y mujeres, promueve el empoderamiento de las mujeres como sujetos plenas de derecho la salud integral de las mujeres con énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos, la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres y toda forma de discriminación por su condición de género, clase y etnia.

HONDURAS



La Colectiva de Mujeres Hondureñas, CODEMUH, es una organización feminista, popular, autónoma, de base. Desde su fundación en Junio de 1989 viene impulsando un proceso sistemático integral sobre derechos humanos de las mujeres en materia de violencia por su condición de género y violencia laboral, con énfasis en salud ocupacional, también derechos sexuales y salud reproductivos con visión política feminista.

Áreas

Legal, Salud, Organización, Investigación, Incidencia **Visión**

Mujeres que viven en un estado de derecho que le permite alcanzar condiciones dignas de vida y trabajo.

NICARAGUA



Fundado en mayo de 1994, es un movimiento de mujeres, autónomo, amplio, pluralista, sin fines de lucro que impulsa y vela por la incorporación y participación plena, en condiciones de igualdad, de las mujeres en la sociedad nicaragüense, basado en el principio universal de igualdad, libertad y justicia social.

Objetivo Global

Tiene como principio fundamental la dignificación y la emancipación de la mujer, la lucha por su igualdad y la defensa de sus derechos, como persona, como ser social, como trabajadora y como madre.

EL SALVADOR



La Organización de mujeres por la paz (ORMUSA), es una organización feminista, apartidaría, no religiosa y sin fines de lucro.

Propósito

Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres.

Visión

Mujeres empoderadas, participando en los procesos de desarrollo local y nacional, viviendo en una sociedad cada vez más justa, equitativa, respetuosa de los derechos y libertades de las mujeres y de la población en general.



El Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM) es una organización feminista fundada el 26 de febrero de 1988, tiene como objetivo principal la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres del campo y la ciudad.

En sus 28 años de existencia, el MSM ha ejecutado una diversidad de proyectos enfocados a garantizar los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales, ha ampliado su trabajo con jóvenes en 7 de los 12 municipios de El Salvador donde tiene presencia territorial.

Las Mélidas

Misión

Liderar la incidencia y participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, desde la organización y la participación política, mediante el fortalecimiento del movimiento centrado en su enfoque y principios de fundación y el empoderamiento de las mujeres.

Defendemos y luchamos por los derechos humanos de las mujeres desde el 25 de Julio de 1992.

Barrio Coco Sur, 3ra. Ave., manzana 44, una cuadra al sur del Centro de Salud, Choloma, Cortés Tel. (504) 2669-1180, Correo: mujeresfem@codemuh.hn

Barrio El Obelisco, ½ cuadra al norte de la Posta Policial, Villanueva, Cortés Tel. (504) 2670-5562, codemuhvillanueva@codemuh.hn

